

# Mineduc ya proyecta el 2021: clases parten el 1 de marzo y recomiendan tener trimestres

**LAS CLAVES**

Aspectos para la planificación

- Todos los establecimientos deben contar con un plan de funcionamiento 2021. Se debe entregar a más tardar el 8 de enero de 2021.
- El formato tipo para elaborar el plan se encontrará disponible en [www.sigamosaprendiendo.mineduc.cl](http://www.sigamosaprendiendo.mineduc.cl) desde el 1 de diciembre.
- La priorización curricular mantiene su vigencia durante el año 2021.

**LAS CLAVES**

¿Qué sucede si hay un rebrote?

- Aunque la modalidad presencial será la regla para 2021, el plan debe ser lo suficientemente ágil para adaptarse a cambios.
- El establecimiento debe resguardar el acceso a clases presenciales en jornada regular; cuando por medidas sanitarias no sea posible, será mixta, bajo dos alternativas: dividir días en dos jornadas o alternar los días para grupos diferentes.

**LAS CLAVES**

Atención a las medidas de salud

- El plan de funcionamiento debe ser capaz de adaptarse a cambios en las condiciones sanitarias y a las medidas que adopte la autoridad de Salud.
- Los protocolos con medidas de protección y prevención sanitaria para los establecimientos educacionales, así como la definición de personas que constituyen grupos de riesgo, son determinadas por el Ministerio de Salud.



El ministro Raúl Figueroa dio a conocer los planes 2021 del Mineduc. / ATON

**Itinerario.** Los establecimientos pueden enviar hasta el 8 de enero su planificación para comenzar el año escolar 2021.

**Retorno seguro.** Considerando que la pandemia podría seguir, el Ministerio definió pautas que los colegios deben tener en cuenta.

**Consuelo Rehbein C.** El calendario escolar 2021 se iniciará el 1 de marzo. Así lo anunció la mañana del jueves el propio ministro de Educación, Raúl Figueroa. En un oficio enviado a los colegios, se entregaron además los lineamientos. Este material serviría como guía para que los establecimientos diseñen sus planes de retorno presencial cumpliendo con los protocolos elaborados en conjunto con el Ministerio de Salud. Las planificaciones deberán ser entregadas a más tardar el viernes 8 de enero del 2021. Podrá hacerse desde la web [sigamosaprendiendo.mineduc.cl](http://sigamosaprendiendo.mineduc.cl) a partir del 1 de diciembre. Incluso, los establecimientos que requieran acompañamiento para la realización de su plan, podrán solicitar una asesoría personalizada al Mineduc. "Los esfuerzos del Ministerio han estado enfocados en mitigar al máximo los efectos negativos que tiene la suspensión prolongada de clases presenciales", dijo el ministro de Educación, Raúl Figueroa. "Sin embargo, y a pesar de esos esfuerzos, este año hemos podido constatar con mayor claridad que las clases presenciales son irremplazables, aunque sabemos que el

## Expertos confían en la apuesta trimestral

**Consuelo Rehbein C.** A través de un documento, el Ministerio de Educación entregó los lineamientos para la planificación del año escolar 2021 de los establecimientos educacionales. En este, "se recomienda la adopción de un régimen trimestral de organización del año escolar" porque otorga mayor flexibilidad al sistema escolar. Patricio Abarca, académico y director de la Escuela de Educación de la Universidad Mayor, dice que este régimen "permite acortar los periodos parciales, facilita la evaluación de las metas de aprendizajes y permite tener metas más específicas". Una opinión similar tiene Domingo Bazán, académico Unab y magíster en Desarrollo Curricular. "Es una buena idea, de mane-

ra racional. Permite una planificación más flexible y acotada. Además, es más eficiente para optimizar los tiempos de trabajo educativo", explicó. Sin embargo, Bazán destaca que "hay que ver cómo se implementa, porque se tienen que dar los tiempos y herramientas necesarias para su correcta aplicación". Desde el Colegio de Profesores, su presidente, Mario Aguilar, también está de acuerdo con la idea de tabajar en trimestres. "Puede tener lógica considerando que haya rebrotes y no se pueda asistir a clases presenciales", destacó. Sin embargo, alerta que "esto genera cambios importantes y tiene que verse con bastante tiempo y darse los espacios para hacer las planificaciones correspondientes".

**CALENDARIO PARA PROPUESTA TRIMESTRAL**

MARZO	JULIO	NOVIEMBRE
L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11	8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18	15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25	22 23 24 25 26 27 28
29 30 31	26 27 28 29 30 31	29 30
ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D
1 2 3 4	1	1 2 3 4 5
5 6 7 8 9 10 11	2 3 4 5 6 7 8	6 7 8 9 10 11 12
12 13 14 15 16 17 18	9 10 11 12 13 14 15	13 14 15 16 17 18 19
19 20 21 22 23 24 25	16 17 18 19 20 21 22	20 21 22 23 24 25 26
26 27 28 29 30	23 24 25 26 27 28 29	27 28 29 30 31
MAYO	SEPTIEMBRE	
L M M J V S D	L M M J V S D	
1 2	1 2 3 4 5	
3 4 5 6 7 8 9	6 7 8 9 10 11 12	
10 11 12 13 14 15 16	13 14 15 16 17 18 19	
17 18 19 20 21 22 23	20 21 22 23 24 25 26	
24 25 26 27 28 29 30	27 28 29 30	
31		
JUNIO	OCTUBRE	
L M M J V S D	L M M J V S D	
1 2 3 4 5 6	1 2 3	
7 8 9 10 11 12 13	4 5 6 7 8 9 10	
14 15 16 17 18 19 20	11 12 13 14 15 16 17	
21 22 23 24 25 26 27	18 19 20 21 22 23 24	
28 29 30	25 26 27 28 29 30 31	

1° trimestre  
 2° trimestre  
 3° trimestre\*  
 vacaciones de invierno  
 \* 3° trimestre no tiene fecha de término definida

próximo año también será desafiante y nuevamente pondrá a prueba el liderazgo y el trabajo de las comunidades escolares”, destacó.

¿Cómo será el año 2021 considerando las recomendaciones del Mineduc?

En el documento entregado a los establecimientos educacionales se plantean cinco pilares: la escuela como espacio protector; el bienestar socioemocional de la comunidad escolar; potenciar la recuperación de aprendizajes; promover la seguridad y la adaptación agil a los cambios.

Basado en ese pilar es que una de las recomendaciones apunta a establecer un calendario escolar trimestral (ver gráfica en página 10). Esto daría mayor flexibilidad para entregar las materias y realizar evaluaciones, asumiendo la posibilidad de que el año escolar nuevamente se vea interrumpido por la pandemia.

Y, considerando aquella

### LA FRASE

“A pesar de los esfuerzos, este año hemos podido constatar con mayor claridad que las clases presenciales son irremplazables”

**RAÚL FIGUEROA**  
Ministro de Educación



posibilidad, desde el Ministerio dicen en el mismo documento que “si bien la modalidad presencial será regla para 2021, el plan de funcionamiento debe ser lo suficientemente ágil y conocido por todos los miembros de la comunidad escolar para adaptarse a cambios en las condiciones sanitarias y a las medidas que adopte la autoridad sanitaria”.

Porque si hay un mensaje que ha reforzado el Mineduc es que, en materia de salud, la última palabra la tiene el Minsal. Precisamente, si la pandemia llevara a “retro-

ceder” a un modo de educación mixta (presencial y online), desde el Mineduc se plantean dos alternativas: dividir los días en dos jornadas o alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso.

Estas jornadas presenciales acortadas deberán ser complementadas con procesos formativos a distancia, tal como se realizó este 2020. ¿En qué nivel están los alumnos hoy? La Agencia de Calidad de la Educación pondrá a disposición una evaluación diagnóstica.